

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 418-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 10 de setiembre de 2.018, presentada por el Alumno Diego Juarez, del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita colaboración para la compra de una chaqueta y un pantalón, destinado al alumno Jairo Bejarano, quien debe realizar las prácticas de la asignatura Enfermería en Salud Pública de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que debido a la precaria situación económica del estudiante, y a la necesidad de contar con las prendas mencionadas, Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza la colaboración solicitada.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada al alumno Jairo Bejarano para la compra de una chaqueta a utilizar en las prácticas de la asignatura Enfermería en Salud Pública de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONA, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa